



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 014/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INSTAR al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 5.576 “Creación del Sistema de Identificación del Recién Nacido y su Madre”.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 23-03-2011.-
Autor: Dip. Nora Nazar.-
Expte. 5979/11 HCD.-